

GUÍA DE UTILIZACIÓN DE AUTOFIRMA Y CLIENTE MÓVIL @FIRMA

AutoFirma y Cliente Móvil @firma son los componentes de firma del Servicio de Compra y Venta de Valores (SCVV), que sustituyen al anteriormente utilizado Applet de Java para la firma de operaciones. Las más recientes versiones de los navegadores están quitando el soporte a la ejecución de componentes Java, como es el caso de Google Chrome, Mozilla Firefox y Microsoft Edge, por otra parte los dispositivos móviles Apple iOS y Google Android no permiten su ejecución.

AutoFirma y Cliente Móvil @firma son unas aplicaciones clientes que el usuario del SCVV debe instalar en su equipo o dispositivo móvil según el caso y que se invoca automáticamente al efectuar cualquier operación de firma.

Caso particular: los navegadores más antiguos **Internet Explorer 9 y 10** siguen necesitando Java y por tanto es obligatorio tenerlo instalado y/o actualizado así como permitir su ejecución cuando aparezca un aviso informando al usuario. Así pues estas dos versiones de Internet Explorer seguirán utilizando el Applet de Java para firmar las operaciones. En caso de dificultad en la firma de operaciones se recomienda utilizar Google Chrome o Mozilla Firefox para utilizar AutoFirma.

Se establece la siguiente lista de compatibilidad de navegadores según los sistemas operativos para la firma de operaciones en el SCVV.

Tabla compatibilidad de AutoFirma y Cliente Móvil @firma

Windows

- Microsoft Edge v40 o superior (en Windows 10 y superior)
- Microsoft Internet Explorer 11 (Windows 7, 8, 8.1 o 10)
- Google Chrome v64 o superior
- Mozilla Firefox v59 o superior
- Microsoft Internet Explorer 9 y 10 (**NO COMPATIBLE** con AutoFirma).

Mac OS X

- Apple Safari v10 o superior
- Google Chrome v64 o superior
- Mozilla Firefox v59 o superior

Linux Ubuntu 17.10 o superior

- Google Chrome v64 o superior
- Mozilla Firefox v59 o superior

Dispositivos Móviles iOS 10 o superior

- Apple Safari v10 o superior

Dispositivos Móviles Google Android 7 o superior

- Google Chrome v64 o superior

Si la versión de los navegadores es inferior a la indicada recomendamos su actualización a las versiones indicadas o superiores.

1. Ordenadores de escritorio

La instalación de AutoFirma se realiza desde la página de descarga del SCVV:

https://www.tesoro.es/Descarga_AutoFirma.aspx

Puede consultar desde esta misma página el manual de instalación de AutoFirma en caso de necesidad.

Para los sistemas Windows el usuario que efectúa la instalación de AutoFirma debe tener permisos de Administrador. En las versiones de Windows 8, 8.1 y 10, si un usuario que no ha instalado AutoFirma intenta firmar una operación le aparecerá un aviso de la Tienda de Microsoft para que pueda instalar AutoFirma. Obviamente AutoFirma no está publicado en la Tienda de Microsoft y deberá pulsar la tecla Escape para quitar este aviso (propio de Windows y no tiene nada que ver con el SCVV).

Miércoles 28 de Febrero de 2018, 13:32

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD Tesoro Público SEDE ELECTRÓNICA 902 155 050

3 Años: -0,098%; Bonos a 5 Años: 0,088%; Obligaciones a 10 Años: 2,115%; Bonos a 30 Años: 2,115%; Bonos a 30 Años: 2,115%; Bonos a 30 Años: 2,115%

Confirme la operación que desea realizar
Operación: Petición de modificación de notificaciones por e-mail
Fecha de petición: 28/02/2018
Nombre:
Apellidos:
N.I.F.:

Modificación
Correo electrónico:
 Si quiero que me notifiquen por correo electrónico las novedades

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de junio, del Estatuto de los Trabajadores, el titular de los datos suministrados queda informado de la incorporación de los mismos al fichero automatizado de compra y venta de Valores, cuya finalidad es la identificación de los interesados en el acceso al servicio de compra y venta de Valores a través de Internet del Ministerio de Economía y Competitividad. El órgano al que deberá dirigirse para ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente es la Subdirección General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, perteneciente a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 28071 Madrid.

Necesitas una aplicación nueva para abrir este afirma
Encontrar una aplicación en la Tienda
 Usar siempre esta aplicación
Aceptar

Firma en curso...

Ayuda Informática

Gestión de cuentas
Comprar
Reinvertir
Traspasar
Vender
Posición Integral
Modificar
Anular
Operaciones pendientes de firma
Petición Extracto
Desconectar

Cierre completamente su navegador si quiere operar con un certificado distinto al que está utilizando actualmente

Los usuarios de los navegadores que soportan AutoFirma deben instalar AutoFirma antes de firmar operaciones pero, si no lo hacen, al intentar firmar una operación les aparecerá un aviso indicando que AutoFirma es obligatorio y su enlace de descarga.

Miércoles 28 de Febrero de 2018, 13:35

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD Tesoro Público SEDE ELECTRÓNICA 902 155 050

Confirme la operación que desea realizar
 Operación: Petición de modificación de notificaciones por e-mail en Tesoro.es
 Fecha de petición: 28/02/2018
 Nombre:
 Apellidos:
 N.I.F.:

Modificación
 Correo electrónico:
 Si quiero que me notifiquen por correo electrónico las novedades en el estado de mis operaciones.
 De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de los datos suministrados queda informado de la incorporación de los mismos al fichero automatizado de compra y venta de Valores, cuya finalidad es la identificación de los interesados en el acceso al servicio de compra y venta de Valores a través de Internet del Ministerio de Economía y Competitividad. El órgano al que deberá dirigirse para ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente es la Subdirección General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, perteneciente a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 28071 Madrid.

cl@ve
 Se recomienda utilizar Cl@ve para firmar su operación, no obstante puede utilizar autofirma si lo desea.
 Para poder firmar sus operaciones con el navegador Microsoft Edge, es obligatorio instalar AutoFirma. Para descargarlo pulse [aquí](#)

Mensaje: El tiempo para la recepción de la firma por la pagina web ha expirado
 Consulte la ayuda online para la configuración de su equipo o vuelva a intentarlo.

Ayuda Informática

Gestión de cuentas
 Comprar
 Reinvertir
 Traspasar
 Vender
 Posición Integral
 Modificar
 Anular
 Operaciones pendientes de firma
 Petición Extracto
 Desconectar

Cierre completamente su navegador si quiere operar con un certificado distinto al que está utilizando actualmente

La utilización por parte del usuario es similar al componente de firma anterior, si bien aparecerán algunos avisos suplementarios indicando que la página de firma está solicitando abrir una aplicación local de su equipo (AutoFirma). En estos casos se deberá aceptar su ejecución para poder realizar la operación de firma. Según el tipo de navegador y sistema operativo los avisos son distintos pero todos indican "afirma" y/o "AutoFirma".

Por ejemplo:

- Microsoft Edge

Miércoles 28 de Febrero de 2018, 13:41

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD Tesoro Público SEDE ELECTRÓNICA 902 155 050

2%; Obligaciones a 15 Años: 1,447%; Obligaciones a 30 Años: 2,115%; Bonos Indexados a 5 Años: -0,620%; Obligaciones Indexadas a 10 Años: 0,41

Confirme la operación que desea realizar
 Operación: Petición de modificación de notificaciones por e-mail en Tesoro.es
 Fecha de petición: 28/02/2018
 Nombre:
 Apellidos:
 N.I.F.:

Modificación
 Correo electrónico:
 Si quiero que me notifiquen por correo electrónico las novedades en el estado de mis operaciones.
 De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de los datos suministrados queda informado de la incorporación de los mismos al fichero automatizado de compra y venta de Valores, cuya finalidad es la identificación de los interesados en el acceso al servicio de compra y venta de Valores a través de Internet del Ministerio de Economía y Competitividad. El órgano al que deberá dirigirse para ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente es la Subdirección General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, perteneciente a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 28071 Madrid.

¿Quieres cambiar de aplicación?
 "Microsoft Edge" está intentando abrir "AutoFirma".

Sí No

Firma en curso...

Ayuda Informática

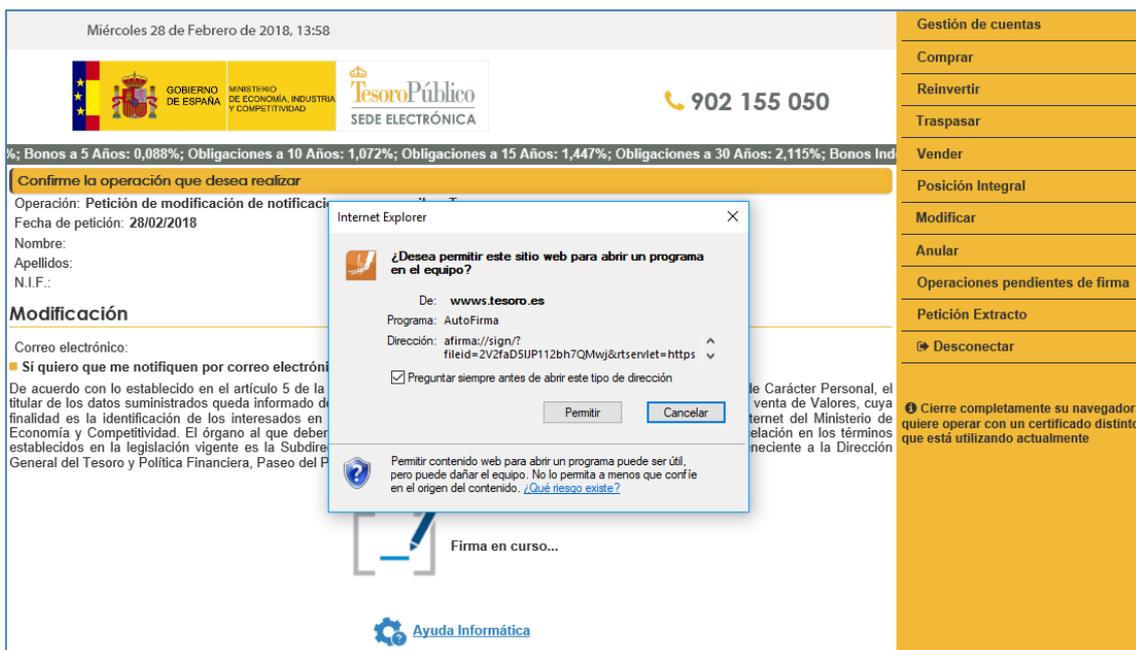
Gestión de cuentas
 Comprar
 Reinvertir
 Traspasar
 Vender
 Posición Integral
 Modificar
 Anular
 Operaciones pendientes de firma
 Petición Extracto
 Desconectar

Cierre completamente su navegador si quiere operar con un certificado distinto al que está utilizando actualmente

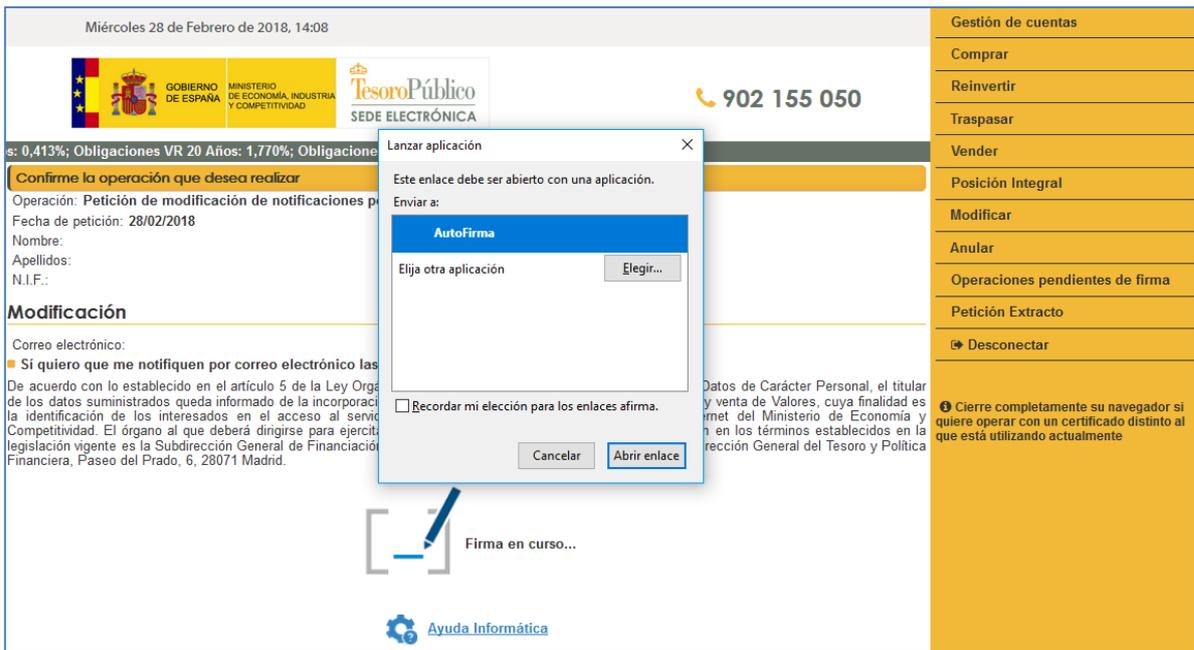
- Google Chrome



- Microsoft Internet Explorer 11

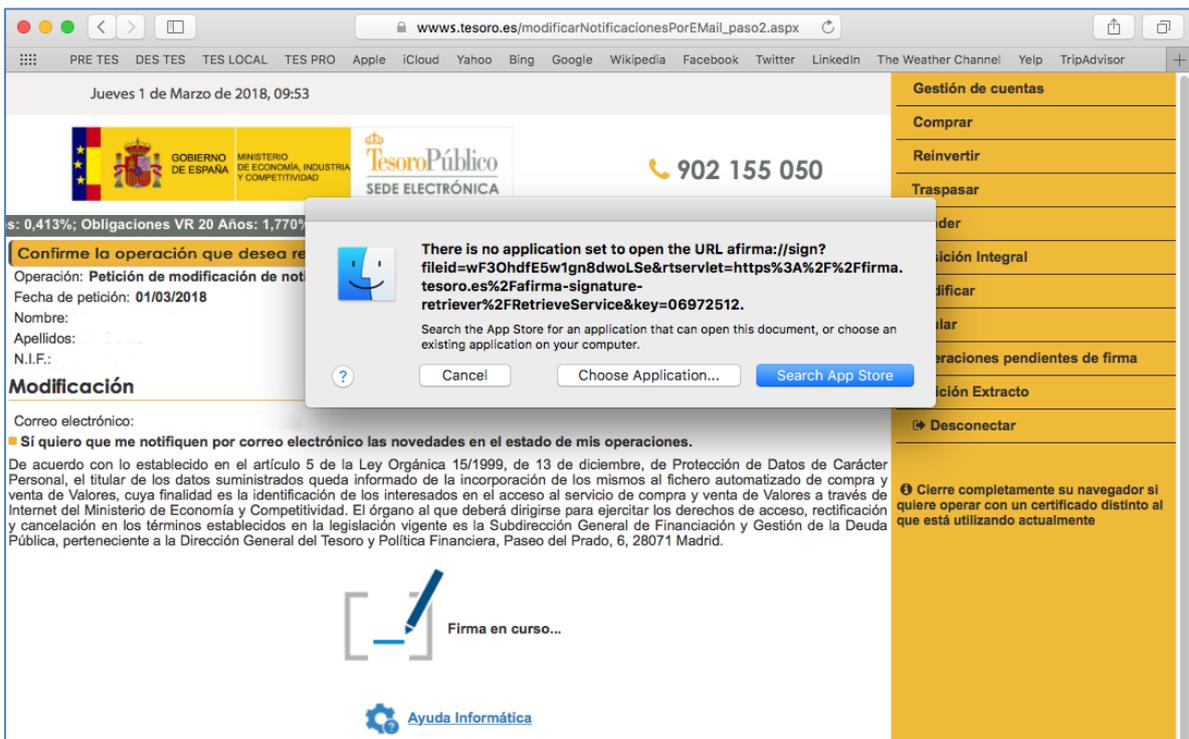


- Mozilla Firefox



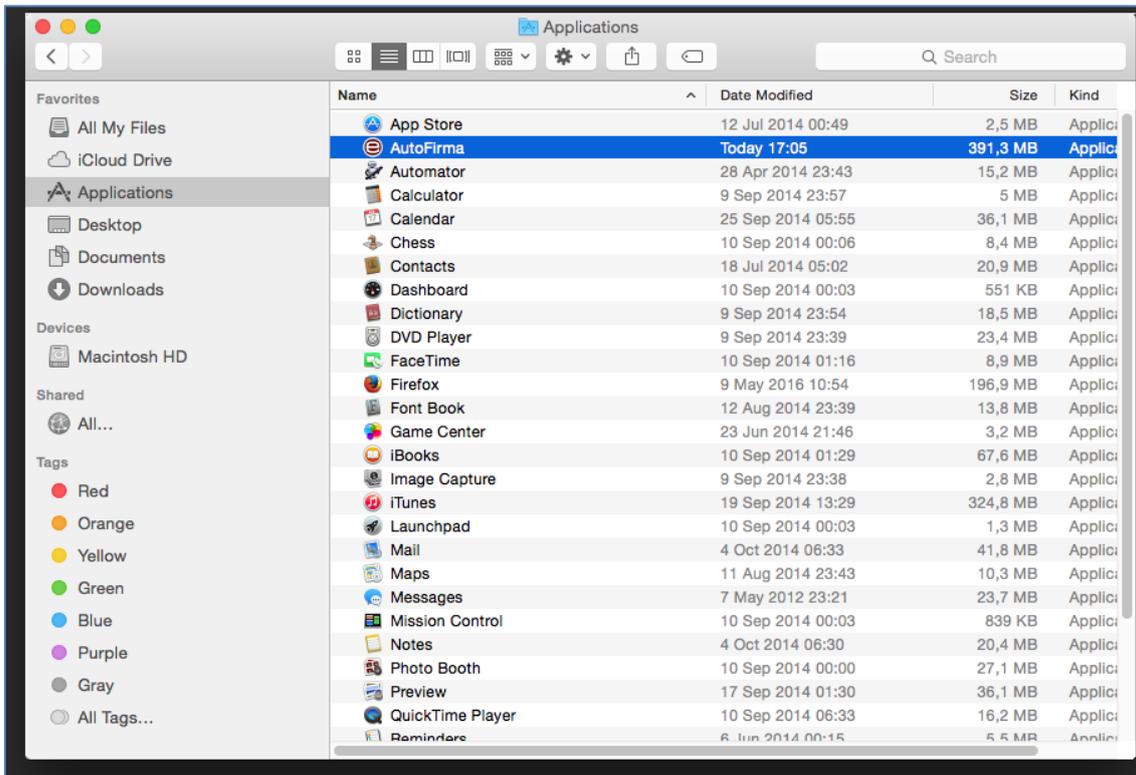
- Apple Safari (en sistemas macOS)

Este navegador en algunos casos solicita al usuario seleccionar la aplicación AutoFirma o buscarla en el App Store (como en el caso de Microsoft tampoco está en la tienda de Apple). Es necesario seleccionarla en el directorio de Aplicaciones, cuando la haya descargado e instalado desde la página de descarga del SCVV. El instalador distribuido en la página de descarga registra la aplicación AutoFirma para su ejecución automáticamente desde Safari pero en algunos casos puede producirse el aviso siguiente:

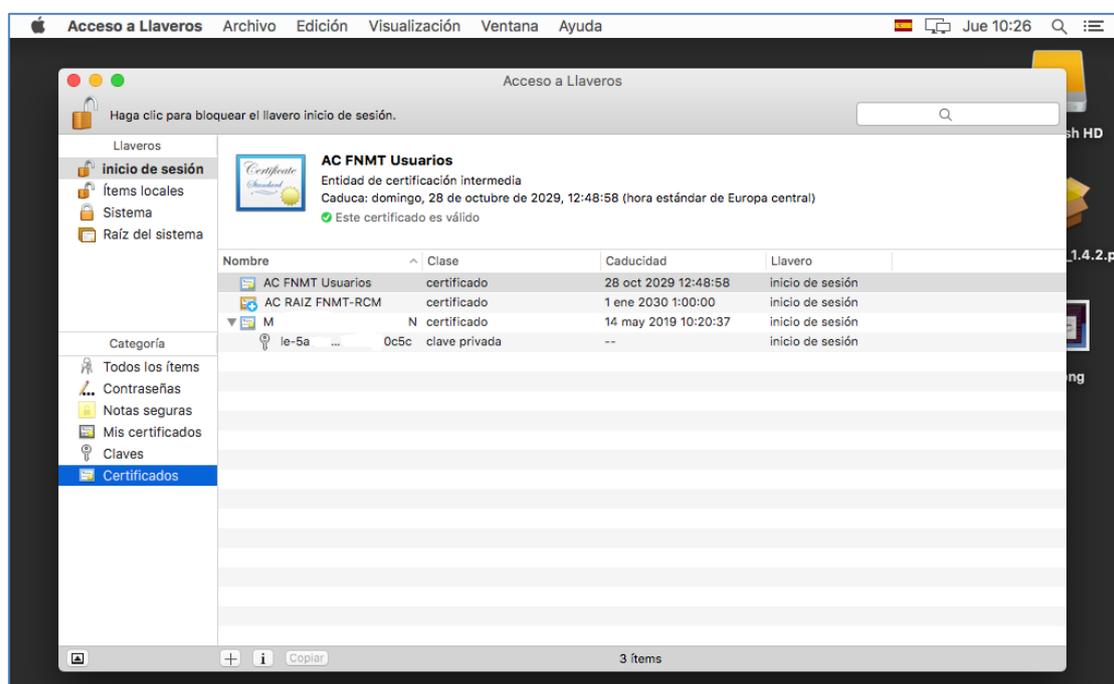


Este caso no suele aparecer, indica habitualmente que AutoFirma no está instalado o registrado en el sistema. No debería producirse este aviso con los últimos instaladores de AutoFirma.

No obstante si AutoFirma está instalado y le muestra este mensaje, el usuario debe seleccionar la aplicación AutoFirma previamente instalada para su ejecución. Este aviso solo aparecerá la primera vez, la demás operaciones de firma se ejecutaran automáticamente invocando a AutoFirma sin necesidad de seleccionarla de nuevo.



Para todas las operaciones se requiere un certificado de usuario, este se instala automáticamente efectuando doble click sobre el fichero del certificado o entrando en el Llavero de certificados del sistema operativo. En ambos casos el usuario deberá seguir las instrucciones de instalación que le aparezcan en pantalla.



En todos los navegadores, tras aceptar la ejecución de AutoFirma, se mostrará en pocos segundos el certificado del usuario para firmar la operación en curso.

2. Dispositivos móviles

Para los dispositivos móviles con sistemas Apple iOS o Google Android consultar las guías específicas disponibles en la página de descargas del SCVV:

https://www.tesoro.es/Descarga_AutoFirma.aspx

- Manual de instalación de certificados en Apple iOS y Cliente móvil @firma
- Manual de instalación de certificados en Google Android y Cliente móvil @firma

Estos manuales cubren la instalación de certificados y también del Cliente móvil de @firma en ambos sistemas operativos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD



902 155 050

onos a 5 Años: 0,088%; Obligaciones a 10 Años: 1,072%; Obligaciones a 15 Años: 1,447%; Obligaciones a 30 Años: 2,115%; Bonos Indexados a 5 Años: -0,620%; Obligaciones In

Certificados para dispositivos móviles

En los dispositivos móviles Apple iOS y Google Android es necesario instalar los certificados del Tesoro Público, consulte el manual asociado según su tipo de dispositivo para su instalación.

- Certificado *.tesoro.es para Apple iOS y Android
- Certificado AC RAIZ FNMT-RCM para Apple iOS y Google Android
- Certificado AC Componentes Informáticos para Apple iOS y Google Android
- Manual de instalación de certificados en Apple iOS y Cliente móvil @firma
- Manual de instalación de certificados en Google Android y Cliente móvil @firma

AutoFirma y Cliente móvil @firma

AutoFirma es una aplicación de escritorio que el usuario debe instalar en su ordenador y que permite la ejecución de operaciones de firma locales en los sistemas Operativos Windows, Mac OS, Linux y dispositivos móviles iOS o Android. Es invocada por el Servicio de Compra y Venta de Valores para la ejecución de operaciones de firma electrónica. En particular permite efectuar operaciones de firma desde navegadores de última generación sin requerir el Runtime de Java.

Los navegadores actualmente soportados son los siguientes:

- Google Chrome v64 o superior (ordenador y dispositivos móviles con sistema Android 7 o superior)
- Mozilla Firefox v59 o superior
- Microsoft Edge v40 o superior
- Apple Safari v10 o superior (dispositivos móviles con sistema iOS 10 o superior)
- Internet Explorer v11 (las versiones 9 y 10 siguen requiriendo la utilización de Java)

Elija la opción adecuada a su Sistema Operativo para descargar AutoFirma y después proceda a su instalación tras descomprimir el archivo zip:

- AutoFirma para Sistemas Windows 32 bits
- AutoFirma para Sistemas Windows 64 bits
- AutoFirma para Sistemas MacOS
- AutoFirma para Sistemas Linux
- Cliente movil @firma para Sistemas Apple iOS
- Cliente movil @firma para Sistemas Google Android
- Manual de instalación de AutoFirma
- Ayuda AutoFirma para los usuarios

[Accesibilidad](#)

[Aviso legal](#)

[Política de privacidad](#)

[Cookies](#)

[Contacto](#)

[Verificación de la Integridad de Documentos\(CSV\)](#)

[Carpeta Ciudadano](#)

[Validación de firmas y certificados online](#)